

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10615** *Orden JUS/1715/2009, de 10 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Adzaneta, a favor de don Pablo Tamarit y Corbí.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Adzaneta, a favor de don Pablo Tamarit y Corbí, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Enrique Tamarit y Olagüe.

Madrid, 10 de junio de 2009.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.